Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

53/2017

RODRIGUEZ, ALBERTO FERNANDO c/ EN-M SEGURIDAD-PFA s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de febrero de 2019.- PB

Atento el tiempo transcurrido desde el dictado de la resolución de fs. 52/53 (del 27/09/2017) y la última actuación en el procedimiento –vide oficio de noviembre de 2017 que se glosa precedentemente-, sin que el amparista formulara petición alguna a los fines de instar el trámite de la acción, encontrándose holgadamente cumplido el plazo previsto por el art. 310 inc. 2º del Código Procesal –de aplicación supletoria, conf. art. 17 de la Ley 16.986-, computado en la forma establecida por el art. 311 del citado cuerpo legal y de conformidad con la facultad conferida por el art. 316 de la norma citada,

RESUELVO:

Declarar la caducidad de instancia en las presentes actuaciones.

Regístrese, notifíquese a las partes por Secretaría y fecho, archívese (art. 13 inc. b) Ley 23.898 y art. 55 Ley 21.839 mod. Ley 24.432).-

Fecha de firma: 13/02/2019
Alta en sistema: 14/02/2019
Firmado por: MACARENA MARRA GIMENEZ, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#29337310#226221997#20190212111044210